



PARRAL, 22 OCT. 2024

DECRETO EXENTO N° 5429

**VISTOS:**

- 1) Decreto Exento Siaper N°1753 de fecha 15 de octubre del año 2024, el cual, autoriza a la funcionaria MARCELA VALENZUELA MAUREIRA, para asistir al curso "Regional en Consejería VIH/SIDA e ITS".
- 2) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 5) Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 6) Decreto Exento N° 2469 de fecha 30 de junio del año 2021, en el cual, se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Sra., Alcaldesa".
- 7) Decreto Exento Siaper N° 1777 de fecha 17 de octubre de 2024, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Valverde Romero.
- 8) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, se hace necesario, que nuestros funcionarios cuenten con capacitaciones para los efectos de desarrollar, complementar perfeccionar o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.
- 2.- **Que**, mediante Decreto Exento Siaper N°1753 de fecha 15 de octubre del año 2024, el cual, autoriza a la funcionaria MARCELA VALENZUELA MAUREIRA, para asistir al curso "Regional en Consejería VIH/SIDA e ITS", los días 09, 10 y 11 de octubre del año 2024, en la ciudad de Talca.
- 3.- **Que**, para los efectos de justificar el pago de los pasajes desde Parral a Talca y viceversa, se adjunta copia de los pasajes respectivos.

**DECRETO:**

- 1.- **REEMBOLSESE**, el pago correspondiente por gastos de compra de pasajes, por el traslado a Parral – Talca y viceversa, por asistencia al curso denominado, "Regional en Consejería VIH/SIDA e ITS", a la funcionaria que a continuación se señala:

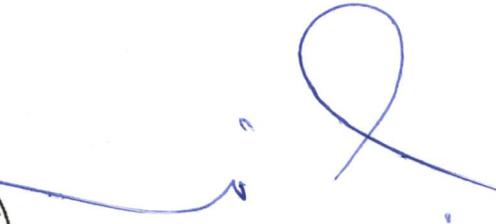
| FUNCIONARIA (O)             | DECRETO N° | FECHA DECRETO | CAPACITACION                            | FECHA                 | REEMBOLSO | BOLETA/FACTURA N°  | VALOR \$ |
|-----------------------------|------------|---------------|---|-----------------------|-----------|--|----------|
| MARCELA VALENZUELA MAUREIRA | 1753       | 15/10/2024    | "Regional en Consejería VIH/SIDA e ITS" | 09-10-Y<br>11/10/2024 | PASAJES   | 10910387/10910388/13245197-447/13245201-30/13245210-170/13245212-253 | 27.000.- |



2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroge al "Ítem 215-22-08-007, Pasajes", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2024.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PAGUESE Y ARCHIVASE.**  
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



  
**VICTOR VALVERDE ROMERO**  
Secretario (S) Municipal



  
**DARWIN MAUREIRA TAPIA**  
Director Depto. de Salud

ifc

DISTRIBUCIÓN: Copia digital:

- Encargado Unidad Personal Salud ( jefedepersonal@saludparral.cl )

|   |
|---|
| <b>ENCARGADO PERSONAL SALUD</b>   |
| JAVIER ALEGRIA ORTEGA   |
|  |